



DECRETO N° 274

CASTRO, 16 de marzo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 02 del 13/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: ANÁLISIS AMBIENTALES S.A. "ANAM", RUT N° 96.967.550-1, la suma de \$ 140.392.- incluido impuesto, por concepto de "Exámenes de Agua sector Yutuy, Comuna de Castro" según Norma Ch. 409/2005 Ts. N° 1,2,7 y microbiológico.

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM.- (Valor UTM: \$ 46.368.- marzo - 2017)

El presente gasto se imputará a la cuenta N°31.02.002.001 "Programa de Estudios Básicos" (M) del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN EDUARDO VERA SAHUEZA
ALCALDE**

JVA/ERR.-

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"